

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIO NAMANGOZA S. A.

RUC: 0190343332001

TELF. 2760 888

MENDEZ- MORONA SANTIAGO

Méndez, 20 de marzo del 2019

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente. -

De mis consideraciones:

La compañía de transportes "RIO NAMANGOZA S.A." con número de expediente 95048- 2005 comunica que el día 14 de marzo del 2019 se ha registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE

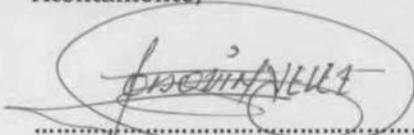
NOMBRES: Klever Benigno
APELLIDOS: López Chacón
CI: 140055984-3
NACIONALIDAD: ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION: Un dólar
NUMERO DE ACCIONES: Treinta y cinco

CESIONARIO

NOMBRES: Iserio Florencio
APELLIDOS: Ochoa Jiménez
CI: 140047773-1
TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:



Sr. Joaquín Adolfo Vélez Jaramillo
CI: 140011046-4
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES RIO NAMANGOZA S.A.**



Dirección: Calle Quito y 27 de Febrero
Correo electrónico: transporterionamangoza@hotmail.com

Méndez, 20 de marzo del 2019



Señor.

Joaquín Adolfo Vélez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA RIO NAMANGOZA S.A.

De mis consideraciones

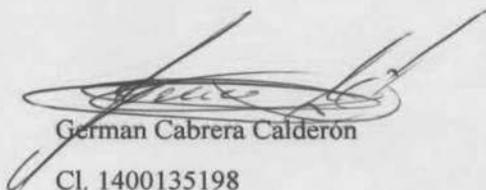
CABRERA CALDERON GERMAN ENRIQUE con cedula de identidad No.1400135198 con poder general de los conyugues **LOPEZ CHACON KLEVER BENIGNO** y **CABRERA CALLE TANIA FERNANDA**, otorgado ante , Pelayo Garcia de Ceca Benito , notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con fecha 14 de marzo del 2019; de conformidad con el establecido Art. 189 de la ley de compañías, me permito comunicarle que el día de hoy y mediante la presente he procedido a transferir la cantidad de **35 acciones** valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que poseo en la compañía **RIO NAMANGOZA S.A.** a favor del señor **OCHOA JIMÉNEZ ISERIO FLORENCIO** con cedula de ciudadanía No. 1400477731.

La trasferencia de acciones se la realiza sin reservas ni limitaciones algunas, con todos los derechos y obligaciones que la ley de compañía establece.

Usted señor Gerente, se dignara disponer a quien corresponda registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía; y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a la obligación prevista en el Art. 21 de la ley de Compañías.

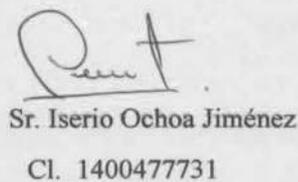
Para constancia firman, el cedente y el cesionario.

Atentamente.



German Cabrera Calderón
Cl. 1400135198

CEDENTE



Sr. Iserio Ochoa Jiménez
Cl. 1400477731

CESIONARIO



Factura: 001-001-000008890



20191405000D00059



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191405000D00059

Ante mí, NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) ISERIO FLORENCIO OCHOA JIMENEZ portador(a) de CÉDULA 1400477731 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MORONA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); GERMAN ENRIQUE CABRERA CALDERON portador(a) de CÉDULA 1400135198 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SANTIAGO MÉNDEZ, REPRESENTANDO A LOS CÓNYUGES KLEVER BENIGNO LÓPEZ CHACÓN PORTADOR DE LA CÉDULA 140055984-3, Y TANIA FERNANDA CABRERA CALLE, PORTADORA DE LA CÉDULA 140037274-2, EN CALIDAD DE APODERADO en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS COMPARECIENTES FIJAN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: EL CEDENTE, FIJA SU DOMICILIO EN LAS CALLES LUIS HURTADO Y ERNESTO RUIZ ESQUINA, CIUDADELA VISTA HERMOSA DE ESTA CIUDAD DE MÉNDEZ, CON EL NÚMERO 0997099836 COMO TELÉFONO CELULAR; Y EL CESIONARIO, FIJA SU DOMICILIO EN LA VÍA AL PUYO URBANIZACIÓN VALLE ALTO, DE LA CIUDAD DE MACAS, CON EL NÚMERO 2702323 COMO TELÉFONO FIJO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SANTIAGO MÉNDEZ, a 20 DE MARZO DEL 2019, (11:50).

ISERIO FLORENCIO OCHOA JIMENEZ
CÉDULA: 1400477731

GERMAN ENRIQUE CABRERA CALDERON
CÉDULA: 1400135198

NOTARIO(A) JHONY MAURICIO ESPINOZA BARRERA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SANTIAGO MÉNDEZ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400135198

Nombres del ciudadano: CABRERA CALDERON GERMAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/SANTIAGO/CHUPIANZA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CANDO SARA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARCIA NOEMI TORRES JARA - MORONA SANTIAGO-MENDEZ-NT 1 - MORONA SANTIAGO - SANTIAGO

N° de certificado: 198-204-37110



198-204-37110

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 140013519-8

APellidos y Nombres: CABRERA CALDERON GERMAN ENRIQUE
Lugar de Nacimiento: MORONA SANTIAGO SANTIAGO CHUPIANZA
Fecha de Nacimiento: 1986-11-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
SARA MAGDALENA LOPEZ GANDO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

43335V4322

APellidos y Nombres del Padre: CABRERA CESAR
APellidos y Nombres de la Madre: CALDERON ZOILA
Lugar y Fecha de Expedición: SANTIAGO 2014-10-24
Fecha de Expiración: 2024-10-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA N. 001 - 025 1400135198

CABRERA CALDERON GERMAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA
SANTIAGO CANTON
CHUPIANZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





Fecha: 14.03.2019

Número: 270 .19

PODER

Otorgada por:

**KLEVER BENIGNO LOPEZ CHACON
TANIA FERNANDA CABRERA CALLE**

08/2018

EJ6119155



NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA _____

PODER _____

En Banyoles, mi residencia, a catorce de marzo de dos mil diecinueve. _____

Ante mí, PELAYO GARCÍA DE CEÇA BENITO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, _____

===== C O M P A R E C E N :=====

Los esposos Don KLÉVER BENIGNO LÓPEZ CHACÓN, chófer, y Doña TANIA FERNANDA CABRERA CALLE, camarrera, ambos mayores de edad, de nacionalidad española y ecuatoriana, vecinos de Banyoles-CP 17820 (Mas Guèmol, 4) y con DDNNII números 41.595.929-S y 41.642.369-H, respectivamente. _____

El primero ostenta Cédula de identidad ecuatoriana número 140055984-3 (uno cuatro cero cero cinco cinco nueve ocho cuatro guión tres) y la segunda número 140037274-2 (uno cuatro cero cero tres siete dos siete cuatro guión dos). _____

Manifiestan que tienen domicilio a efecto de notificaciones en Ecuador en la ciudad de Macas, can-



05/12/18

tón Morona, provincia Morona Santiago (calles Juan de la Cruz y Veinte y cuatro de Mayo), y número de teléfono móvil y convencional cero nueve tres nueve siete ocho cuatro nueve cuatro nueve y cero siete dos siete cero cero cinco ocho nueve y correo electrónico kleverlopez0909@icloud.com.

Intervienen ambos en nombre propio.

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de poder especial y, al efecto,

===== O T O R G A N :=====

PRIMERO. Que confieren, en forma libre y voluntaria, PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Don GERMAN ENRIQUE CABRERA CALDERÓN, mayor de edad, nacional de Ecuador y con domicilio en Ecuador, en la ciudad de Macas, Morona, y con número de Cédula de Ciudadanía 1400135198 , para que en representación de los poderdantes proceda a:

- a) Representar a los poderdantes en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendiente en la actualidad o se les ofrezca en los sucesivo, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas y con-



08/2018



EJ6119154



los actos, aportes, sesiones, reuniones, acuerdos, resoluciones, acuerdos y resoluciones y votar a su nombre y transferir las acciones o participaciones que les correspondan en la sociedad o participaciones que les correspondan en la sociedad.

b) Para que reciba encomiendas, bienes, cobre cheques, dinero, especies o valores de las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que a cualquier título correspondan al mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones.

c) Para que celebre toda clase de actos, contratos, arreglos y transacciones sean de la naturaleza que fueran, incluso en el Servicio de Rentas Internas, retirando a su nombre todos los documentos que concierne al pago de los impuestos, autorizándole a realizar facturas a su nombre.

d) Para que en todo caso que por Ley fueran necesario, manifieste el expreso consentimiento de los mandantes;

e) Para que administre todos los bienes de los mandantes;

f) Para que les represente legalmente en calidad de socio de la compañía RÍO NAMANGOZA, SA, en todos

los actos, aportes, sesiones, pudiendo incluso tomar decisiones y votar a su nombre y transferir las acciones o participaciones que les correspondan en la mencionada Compañía.

Concédase al mandatario las más amplias facultades, inclusive las previstas a favor de los Procuradores en el Código de Procedimiento Civil y la de sustituir este poder, en caso de que por imperativo legal sea necesario a favor de cualquier familiar o persona de confianza de los mandantes; así como también a la de un Abogado para efectos de Procuración Judicial.

===== ASI LO DICEN Y OTORGAN=====

los señores comparecientes a quienes, de palabra, hago las reservas y advertencias legales oportunas.

Les leo íntegramente, el precedente instrumento, por su elección y previa advertencia del derecho de hacerlo por sí, conforme a lo dispuesto por el artículo 193 del Reglamento Notarial, prestan su consentimiento al contenido del mismo y firman conmigo, el Notario.

Yo, el notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debida-

08/2018

EJ6119153



mente informada de los otorgantes. _____

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Información a quien otorga o suscribe este documento: _____

Los datos personales de quien otorga o suscribe este documento serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. _____

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el

presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante (calle Pere Alsius, 4, 1º, 17820-Banyoles). Asimismo, tiene el derecho a presentar

08/2018

EJ6119152



una reclamación ante una autoridad de control.

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

De haber identificado a los señores comparecientes por los documentos de identidad reseñados y de todo lo demás consignado en el presente instrumento público, extendido en cuatro hojas de papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, números el de la presente y sus tres correlativos anteriores en orden de numeración yo, el Notario, doy fe.

Están las firmas de los señores comparecientes, y el



0230326958

0230326958

signo, firma y rúbrica del Notario autorizante junto al sello oficial de la Notaría.

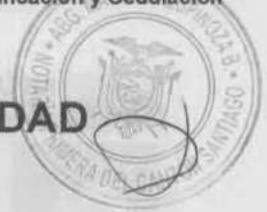
Aplicación Arancel, Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989.

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA



ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON LA MATRIZ de mi protocolo número al principio indicado. La expido a instancia de los poderdantes, en cuatro folios de serie EJ, números 6119155 y sus tres precedentes en orden de numeración. Banyoles, quince de marzo de dos mil diecinueve, doy fe.

FE PÚBLICA NOTARIAL
NOTARIADO GENERAL DE ESPAÑA
NOTARIADO EUROPA
0230326958
Notario, doy fe.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400477731

Nombres del ciudadano: OCHOA JIMENEZ ISERIO FLORENCIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/SANTIAGO/SANTIAGO DE MENDEZ/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.ELEC.ELTRON

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ NIETO MIRIAN FRANCELINA

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Nombres del padre: OCHOA OCHOA ENRIQUE ALCIBIADES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ OCHOA DOLORES JULIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCIA NOEMI TORRES JARA - MORONA SANTIAGO-MENDEZ-NT 1 - MORONA SANTIAGO
- SANTIAGO



N° de certificado: 195-196-01476



195-196-01476

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 140047773-1
CIUDADANIA
OCHOA JIMENEZ
ISERIO FLORENCIO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO DE MENDEZ/
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MIRIAN FRANCELINA
RUIZ NIETO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. TEC. ELE. ELECTRO
APellidos y nombres del padre: OCHOA OCHOA ENRIQUE ALCIBIADES
Apellidos y nombres de la madre: JIMENEZ OCHOA DOLORES JULIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MORONA 2018-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-31
V44482042
Signature: [Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2018
003 JUNTA N.
003 - 318 MUNICIPIO
1400477731 C.I.D.A.
OCHOA JIMENEZ ISERIO FLORENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
MORONA SANTIAGO PROVINCIA
SANTIAGO CANTON
MENDEZ PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:
Signature: [Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
Signature: [Handwritten Signature]



Signature: [Handwritten Signature]

